



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE "MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA".

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejale Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 14 de febrero 2018, a las 13:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada y para proceder a la calificación de la documentación general (sobre 1) correspondiente a las obras de "Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España"

Se da cuenta del informe del Registro General, emitido en el día de hoy, realizado por D. Maximina Sánchez García, Jefa del Negociado, del que se desprende que el plazo legalmente otorgado, se han presentado las siguientes ofertas:

NUM. REGISTRO	NOMBRE LICITADOR	DNI / CIF
2018001527	FULSAN S.A.	A30022214
2018001532	URDEMA S.A.	A30073860
2018001534	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	B73730228
2018001541	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSE	B73011462
2018001663	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	A28012359
2018001663	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRUCCIONES LA VID S.A.	B73531493/A30066609

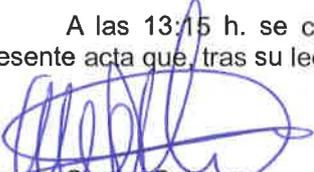
Examinada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió requerir a la mercantil Fulsan S.A., para que aporte los certificados de buena ejecución que acrediten la solvencia requerida, para lo que se le otorga de plazo hasta mañana 15 de febrero de 2018 a las 14.30 horas.

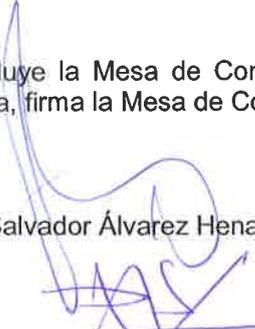
Igualmente acordó admitir al procedimiento al resto de ofertas presentadas, ya que cumplen con lo requerido en los pliegos que rigen el contrato.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A las 13:15 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICAR DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA”.

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejala Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

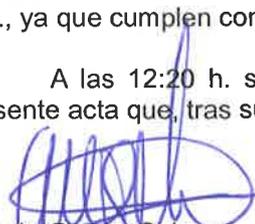
Secretario:

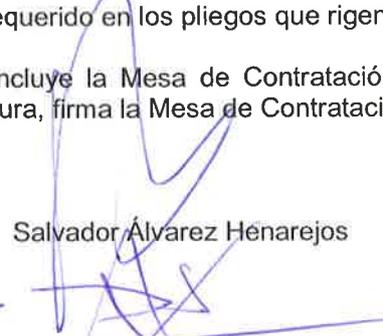
Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 15 de febrero 2018, a las 12:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada y para proceder a la calificación de la documentación aportada por la mercantil Fulsan S.A.

Examinada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió declarar admitida al procedimiento de contratación a la mercantil Fulsan S.A., ya que cumplen con lo requerido en los pliegos que rigen el contrato.

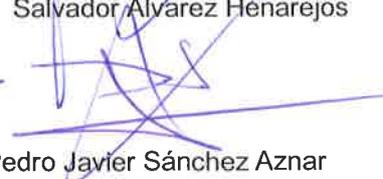
A las 12:20 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS Y PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUM. 2, CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA”.

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejala Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 16 de febrero 2018, a las 9:35 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto público, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de las empresas admitidas al procedimiento de contratación y proceder a la apertura del sobre num. 2 que se corresponde con los criterios valorables mediante juicio de valor.

La Sra. Presidenta informó al público asistente al acto, que todas las empresas que han presentado oferta, han resultado admitidas, siendo las que a continuación se detallan:

NUM. REGISTRO	NOMBRE LICITADOR	DNI / CIF
2018001527	FULSAN S.A.	A30022214
2018001532	URDEMA S.A.	A30073860
2018001534	PY CO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	B73730228
2018001541	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSE	B73011462
2018001663	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	A28012359
2018001663	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRUCCIONES LA VID S.A.	B73531493/A30066609

A continuación, la Sra. Presidenta asistida por el Técnico de Administración General, que actúa en sustitución del Secretario General del Ayuntamiento, procedió a la apertura de los sobres 2 de las ofertas presentadas, que se corresponden con la documentación valorable mediante juicio de valor, dando cuenta del contenido de cada una de ellas.

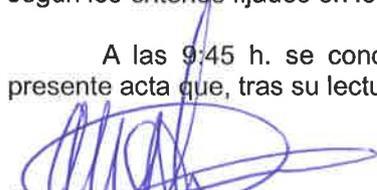
La mesa de contratación, acordó por unanimidad, requerir a las empresas Fulsan S.A. Y Construcciones Metálicas San José, para que aporten un Pendrive con la documentación contenida en el sobre num. 2 de su oferta, con los archivos en formato pdf.

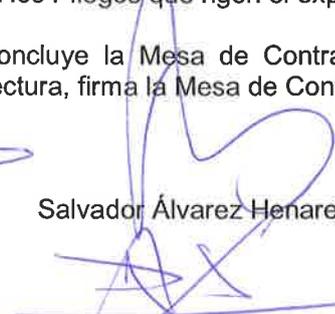


Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación, decidió por unanimidad, dar traslado de las ofertas al Arquitecto Técnico Municipal, Jefe del Área de Urbanismo y Fomento, para su valoración, según los criterios fijados en los Pliegos que rigen el expediente de contratación.

A las 9:45 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela García Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárrega


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME TECNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NUM. 2 CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA”.

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, a las 9:15 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Rojo Guillén, en referencia a la valoración de la documentación contenida en los sobres num. 2 de las ofertas presentadas para la contratación de las obras de “Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España de Lo Pagán”, con el siguiente resultado:

13.2.- MEMORIA TÉCNICA DE LAS MEJORAS OFERTADAS SEGÚN EL DETALLE DESCRITO EN EL ANEXO V DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (45 puntos)	
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (máx. 45)
1.- FULSAN, S.A.	44,75
2.- URDEMA, S.A.	44,00
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	44,00
4.- CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ	35,05
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	44,00
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	43,30



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación, aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

A las 9:20 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Sáez Tárraga

Andrés Rojo Guillén

Pedro Javier Sánchez Aznar

Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS EN EL SOBRE NUM. 2 Y PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUM. 3, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONOMICA DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA”.

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejale Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, a las 9:30 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto público, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la puntuación obtenida por las empresas participantes en el sobre num. 2 y proceder a la apertura del sobre num. 3, que se corresponde con la oferta económica de las obras de “Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España de Lo Pagán”.

La Sra. Presidenta de la mesa de contratación, procedió a dar cuenta del resultado del Informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Rojo Guillén, con el siguiente resultado:

13.2.- MEMORIA TÉCNICA DE LAS MEJORAS OFERTADAS SEGÚN EL DETALLE DESCRITO EN EL ANEXO V DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (45 puntos)	
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (máx. 45)
1.- FULSAN, S.A.	44,75
2.- URDEMA, S.A.	44,00
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	44,00
4.- CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ	35,05
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	44,00
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	43,30



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

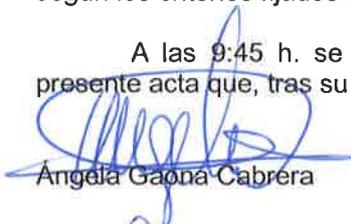
Acto seguido, la Sra. Presidenta de la mesa de contratación, asistida por el Secretario Accidental del Ayuntamiento, procedió a la apertura del sobre num. 3 que se corresponde con la oferta económica, siendo el resultado de las ofertas presentadas el siguiente:

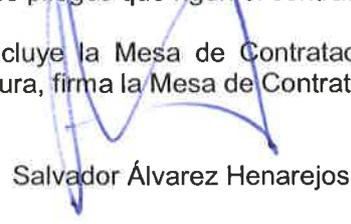
13.1.a).- OFERTA ECONÓMICA (45 puntos)		
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx. 45)
1.- FULSAN, S.A.	400.000,00 €	2,0502
2.- URDEMA, S.A.	384.922,93 €	8,8540
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	379.663,87 €	11,2272
4.- CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ	304.823,36 €	45,0000
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	373.515,00 €	14,0019
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	341.879,53 €	28,2779

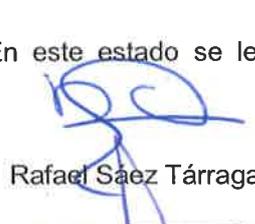
13.1.b).- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (10 puntos)		
EMPRESA LICITADORA	MEJORA EN LOS PLAZOS / PUNTUACIÓN	
	Reducción Plazo (semanas)	Puntos (máximo 10)
1.- FULSAN, S.A.	4,00	10,00
2.- URDEMA, S.A.	4,00	10,00
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	4,00	10,00
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	4,00	10,00
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	4,00	10,00

La mesa de contratación, acordó por unanimidad, dar traslado de las ofertas contenidas en el sobre num. 3, al Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Rojo Guillén, para su valoración según los criterios fijados en los pliegos que rigen el contrato.

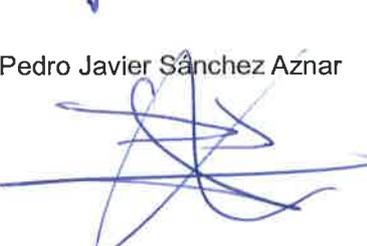
A las 9:45 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE OBRAS DE "MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA".

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo,

Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

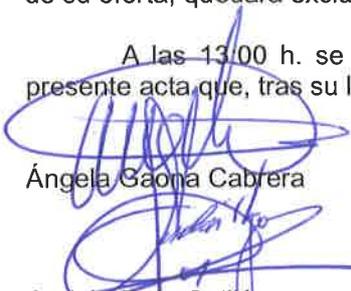
En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, a las 12:30 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada, a la vista de la existencia de una oferta anormal o desproporcionada.

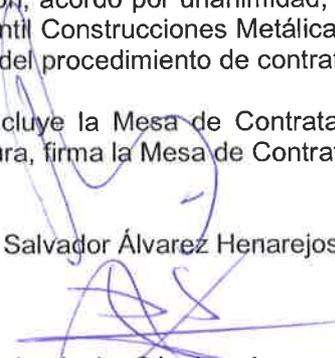
El Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Rojo Guillén, informó a la mesa de contratación, que una vez realizados los cálculos oportunos, según lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación, en base al art. 85 y siguientes del RGLCAP, se detecta que la oferta presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ, resulta anormal o desproporcionada.

La mesa de contratación, por unanimidad, acordó otorgar trámite de audiencia a la interesada, para que hasta las 14.30 horas del día 1 de marzo de 2018, justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato,

La mesa de contratación, acordó por unanimidad, que si transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior, la mercantil Construcciones Metálicas San José, no justifica la valoración de su oferta, quedará excluida del procedimiento de contratación.

A las 13.00 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS EN EL SOBRE NUM. 3 Y PROCEDER A LA SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE "MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA".

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.
Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo,
Andrés Rojo Guillén, Arquitecto Técnico Municipal Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 2 de MARZO 2018, a las 8:30 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la puntuación obtenida por las empresas participantes en el sobre num. 3 y proceder a la selección del adjudicatario.

La Sra. Presidenta de la mesa de contratación, informó que la mercantil Construcciones Metálicas San José, en el plazo de audiencia otorgado para la justificación de su oferta, al estar considerada anormal o desproporcionada, no ha presentado ni justificado la misma, por lo que procede su exclusión del procedimiento de contratación.

Por el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Rojo Guillén, se procedió a dar cuenta del contenido del informe técnico emitido en el día de hoy, donde se valoran las ofertas contenidas en el sobre num. 3 y se procede a totalizar la puntuación obtenida por las empresas participantes en ambos sobres, excluyendo a la mercantil Construcciones Metálicas San José, por los motivos anteriormente citados por la Sra. Presidenta. El contenido literal del informe es el siguiente:

"A la vista del expediente de contratación, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE DEL MAR REYES DE ESPAÑA en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, con un presupuesto base de licitación de //489.497,37 €/, IVA incluido, el técnico que suscribe emite el siguiente INFORME DE VALORACIÓN de las proposiciones admitidas y correspondiente a la documentación contenida en el sobre número 3 y cuya valoración se obtendrá según las fórmulas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula decimotercera):



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13.1.a).- OFERTA ECONÓMICA (45 puntos)		
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx. 45)
1.- FULSAN, S.A.	400.000,00 €	2,0502
2.- URDEMA, S.A.	384.922,93 €	8,8540
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	379.663,87 €	11,2272
4.- CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ	304.823,36 €	45,0000
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	373.515,00 €	14,0019
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	341.879,53 €	28,2779

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP, detectada oferta anormal o desproporcionada presentada por CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ se puso en conocimiento de la mesa de contratación celebrada el día 28 de febrero, acordando esta dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Visto que finalizado el plazo otorgado para su justificación éste no ha aportado la documentación requerida, la mesa de contratación reunida el día 2 de marzo acuerda su exclusión del procedimiento de contratación.

Una vez depurado el cuadro 13.1. a) de las ofertas económicas este queda de la siguiente forma:

13.1.a).- OFERTA ECONÓMICA (45 puntos)		
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx. 45)
1.- FULSAN, S.A.	400.000,00 €	3,2626
2.- URDEMA, S.A.	384.922,93 €	14,0897
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	379.663,87 €	17,8664
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	373.515,00 €	22,2820
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	341.879,53 €	45,0000



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13.1.b).- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (10 puntos)		
EMPRESA LICITADORA	MEJORA EN LOS PLAZOS / PUNTUACIÓN	
	Reducción Plazo (semanas)	Puntos (máximo 10)
1.- FULSAN, S.A.	4,00	10,00
2.- URDEMA, S.A.	4,00	10,00
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	4,00	10,00
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	4,00	10,00
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	4,00	10,00

De acuerdo con los dos cuadros anteriores, la puntuación total de las proposiciones contenidas en el **sobre número 3**, es la siguiente:

PUNTUACIÓN FINAL SOBRE NÚMERO 3			
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN		TOTAL
	13.1.a)	13.1.b)	
1.- FULSAN, S.A.	3,2626	10,0000	13,2626
2.- URDEMA, S.A.	14,0897	10,0000	24,0897
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	17,8664	10,0000	27,8664
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	22,2820	10,0000	32,2820
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	45,0000	10,0000	55,0000

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación se determina mediante un juicio de valor (sobre número 2) y de los criterios cuya ponderación se realiza mediante la aplicación de las fórmulas (sobre número 3) indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula decimotercera), el total de los puntos asignados a cada proposición contenida en dichos sobres, es el siguiente:

RESUMEN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN				
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN			
	13.2	13.1.a)	13.1.b)	TOTAL
1.- FULSAN, S.A.	44,75	3,2626	10,0000	58,0126
2.- URDEMA, S.A.	44,00	14,0897	10,0000	68,0897
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	44,00	17,8664	10,0000	71,8664
5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	44,00	22,2820	10,0000	76,2820
6.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	43,30	45,0000	10,0000	98,3000



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De acuerdo con el cuadro anterior, donde se refleja la puntuación total asignada a cada proposición (sobres número 2 y 3), la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar es la presentada por **UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.**, con un total de **98,30 puntos.**"

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió aprobar el contenido del informe Técnico, redactado por D. Andrés Rojo Guillén, y en consecuencia propone al Órgano de Contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 24 de 30 de enero de 2018, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

NUM. REGISTRO	NOMBRE LICITADOR	DNI / CIF
2018001527	FULSAN S.A.	A30022214
2018001532	URDEMA S.A.	A30073860
2018001534	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	B73730228
2018001541	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSE	B73011462
2018001663	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	A28012359
2018001663	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES LA VID S.A.	B73531493/A30066609

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas según la puntuación obtenida, excluyendo la oferta presentada por la mercantil Construcciones Metálicas San José, ya que ha presentado una oferta anormal o desproporcionada y en el plazo de audiencia otorgado no ha justificado la valoración de la oferta ni precisado las condiciones de la misma:

RESUMEN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN				
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN			
CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE	13.2	13.1.a)	13.1.b)	TOTAL
1.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	43,30	45,0000	10,0000	98,3000
2.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	44,00	22,2820	10,0000	76,2820
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	44,00	17,8664	10,0000	71,8664
4.- URDEMA, S.A.	44,00	14,0897	10,0000	68,0897
5.- FULSAN, S.A.	44,75	3,2626	10,0000	58,0126

TERCERO.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de obras de "Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España" expte. 7/2018, a la mercantil UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS – CONSTRUCCIONES LA VID S.A., con CIF.: B73531493 Y A30066609, respectivamente, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 98,30 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 341.879,53.-€ mas el 21 % de IVA, siendo el total 413.674,23.-€. El plazo de ejecución de las obras será de nueve semanas, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.



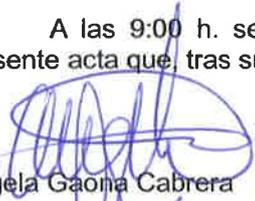
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

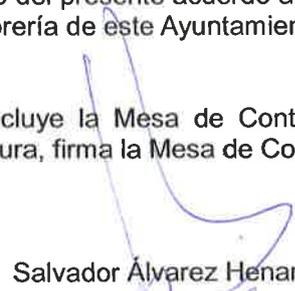
CUARTO.- Notificar y requerir a la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS – CONSTRUCCIONES LA VID S.A., para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio, que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de las obras que se realizarán para el proyecto de **“Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España”**, con un importe mínimo de **600.000,00 €, con recibo en vigor.**
- Justificante del pago del anuncio de licitación, hasta un máximo de 248,28 €, mediante ingreso en la cuenta num. ES55 0081 7364 0900 0111 7713.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 17.093,97.-€ equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
- Documento acreditativo de disposición de los medios ofertados, en su caso.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [(o en su caso), *Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto.
- El licitador que hubiese acreditado el cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación mediante la aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), deberán aportar la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.1 del presente pliego.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de servicios industriales, urbanismo, intervención y tesorería de este Ayuntamiento.

A las 9:00 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Andrés Rojo Guillén


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE AL MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA SELECCIONADA ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE "MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR – REYES DE ESPAÑA".

Exp.- 07/2018

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 12 de marzo de 2018, a las 10:30 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la documentación aportada por la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS CONSTRUCCIONES LA VID S.A., para resultar adjudicataria del contrato de obras de "Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España".

Por el Secretario Municipal, se procede al examen de la documentación aportada por el licitador seleccionado, dando cuenta del contenido a los miembros de la mesa de contratación, que proceden a su examen.

Examinada toda la documentación aportada, la mesa de contratación, por unanimidad, la declara conforme a lo requerido, en cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos que rigen el contrato, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de marzo de 2018.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 24 de 30 de enero de 2018, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

NUM. REGISTRO	NOMBRE LICITADOR	DNI / CIF
2018001527	FULSAN S.A.	A30022214
2018001532	URDEMA S.A.	A30073860
2018001534	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	B73730228
2018001541	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSE	B73011462
2018001663	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	A28012359
2018001663	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES LA VID S.A.	B73531493/A30066609



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Así mismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de marzo de 2018, se clasificaron por orden decreciente las ofertas presentadas según la puntuación obtenida, excluyendo la oferta presentada por la mercantil Construcciones Metálicas San José, ya que ha presentado una oferta anormal o desproporcionada y en el plazo de audiencia otorgado no ha justificado la valoración de la oferta ni precisado las condiciones de la misma:

RESUMEN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN				
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN			
CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE	13.2	13.1.a)	13.1.b)	TOTAL
1.- UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	43,30	45,0000	10,0000	98,3000
2.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	44,00	22,2820	10,0000	76,2820
3.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	44,00	17,8664	10,0000	71,8664
4.- URDEMA, S.A.	44,00	14,0897	10,0000	68,0897
5.- FULSAN, S.A.	44,75	3,2626	10,0000	58,0126

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de obras de “Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España” expte. 7/2018, a la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS – CONSTRUCCIONES LA VID S.A., con CIF.: B73531493 Y A30066609, respectivamente, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 98,30 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 341.879,53.-€ mas el 21 % de IVA, sienta el total 413.674,23.-€. El plazo de ejecución de las obras será de nueve semanas, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

TERCERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS – CONSTRUCCIONES LA VID S.A., informado favorablemente por el Coordinador de Seguridad y Salud D. José Domingo Egea Hernández.

CUARTO.- Disponer el gasto por importe de 413.674,23.-€, con cargo a la partida “151.619.01 – Urbanismo, Remodelación Parque del Mar – Reyes de España”, del Presupuesto Municipal vigente del ejercicio 2018.

QUINTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS – CONSTRUCCIONES LA VID S.A., para que efectúen el aviso a la autoridad laboral competente, Dirección General de Trabajo, antes del comienzo de los trabajos, según el artículo 18 del anterior Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, y citarlas para la **firma del contrato**, que tendrá lugar dentro de los **ocho días hábiles** siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación del contrato.

SEPTIMO.- Designar como responsable del contrato, al Arquitecto Técnico/Ingeniero de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

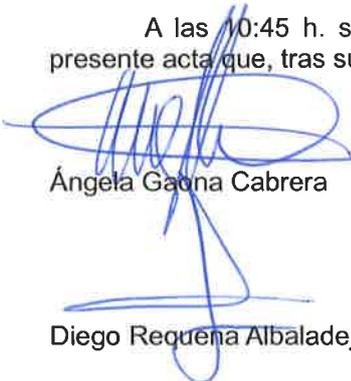
Edificación Jefe del Área de Urbanismo y Fomento, D. Andrés Rojo Guillén.

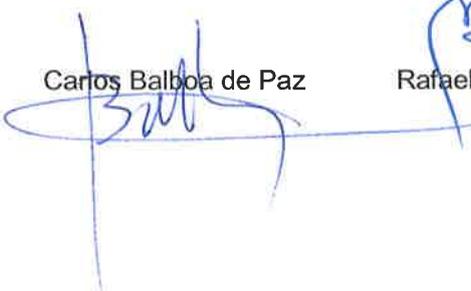
OCTAVO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma.

NOVENO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

DECIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Transparencia, y a los negociados de Urbanismo, Servicios Industriales, Intervención, Tesorería y al responsable municipal del contrato.

A las 10:45 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Carlos Balboa de Paz


Rafael Sáez Tárraga


Diego Requena Albaladejo

